

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Tensión: 13,2 kV.
- Circuito: Uno.
- Longitud: 6.400 metros.
- Origen: Subestación de Peralta.
- Apoyos: Torre metálica y hormigón vibrado.
- Conductor: 54,8 milímetros cuadrados.
- Emplazamiento: Funes.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 19/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Pamplona, 27 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Jefe de la Sección de Industria, Tomás Moreno.—3.953-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber:
Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

- Número 5.092. Nombre: «San Antonio». Mineral: Plomo. Héctareas: 357. Términos municipales: Campillo de Salvatierra, Guijuelo y Cabezuela de Salvatierra.
- Número 8.138. Nombre: «Valdepalaparra». Mineral: Casiterita. Héctareas: 28. Término municipal: Muñoz.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación.

Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta horas) en esta Delegación Provincial. Salamanca, 9 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Álvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de material de congelación de semen.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 22 de noviembre de 1968, concurso para la adquisición de material de congelación de semen, ha sido adjudicado a «Argon, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Orense, 11, en la cantidad de 6.074.405 pesetas, y a la «Sociedad Española de Oxígeno, S. A.», con domicilio en avenida Calvo Sotelo, número 18, de Madrid, en la cantidad de 4.275.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre del día 3 de enero de 1969:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,618	69,625
1 Dólar canadiense	64,897	65,092
1 Franco francés	14,069	14,111
1 Libra esterlina	165,983	166,484
1 Franco suizo	18,190	18,208
100 Francos belgas	188,040	188,064
1 Marco alemán	17,398	17,447
100 Liras italianas	11,187	11,190
1 Florín holandés	19,300	19,368
1 Corona sueca	13,487	13,497
1 Corona danesa	9,286	9,314
1 Corona noruega	9,745	9,774
1 Marco finlandés	16,668	16,708
100 Chelines austríacos	269,881	270,385
100 Escudos portugueses	243,637	244,862
1 Dólar de cuenta (1)	69,618	69,626
1 Dirham (2)	13,726	13,767

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral establecido por el Convenio 21 julio 1962 (ver norma 5ª, Circular número 218 de este Instituto).

Madrid, 6 de enero de 1969.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que este Instituto aplicará para la semana del 5 al 12 de enero de 1969, salvo aviso en contrario:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,54	69,89
1 Dólar canadiense	64,48	64,80
1 Franco francés	sin cotización	sin cotización
100 Francos C. F. A.	sin cotización	sin cotización
1 Libra esterlina (1)	165,45	166,28
1 Franco suizo	16,13	16,21
100 Francos belgas	182,04	183,36
1 Marco alemán	17,33	17,42
100 Liras italianas	11,06	11,17
1 Florín holandés	19,18	19,28
1 Corona sueca	13,37	13,44
1 Corona danesa	9,21	9,26
1 Corona noruega	9,68	9,73
1 Marco finlandés	16,44	16,60
100 Chelines austríacos	267,39	270,06
100 Escudos portugueses	241,92	243,12
1 Dirham	11,61	11,72
1 Crucero nuevo (2)	14,20	14,34
1 Peso mexicano	3,38	3,43
1 Peso colombiano	3,19	3,22
1 Peso uruguayo	0,11	0,12
1 Sol peruano	1,09	1,10
1 Bolívar	15,07	15,22
1 Peso argentino	0,14	0,16
100 Dracmas griegos	319,55	320,65

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 1/2, 1, 3 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(2) Un crucero nuevo equivale a 1.000 cruceros antiguos. Esta cotización es aplicable solamente para billetes desde 500 cruceros antiguos con la nueva denominación en estampa.

Madrid, 6 de enero de 1969.